ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA EN DIVERSOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE GRANADA, CURSO 2021/2022, EXPTE. LIMP-1-2021, CONTR-2021-337764".

Presidente:

D. Javier Contreras López, Secretario General Provincial de Educación y Deporte en Granada.

Vocales:

- Dª. María Salas Rodríguez, Interventora Provincial de la Delegación Territorial de Hacienda, Industria y Energía en Granada.
- Dª Elena Pardo Ardavín, Representante del Gabinete Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Granada.
- Dª Raquel López Gabaldón, Jefa del Servicio de Gestión Económica y Retribuciones de la Delegación Territorial de Educación y Deporte de Granada.
- Dª Lucía Fernández Delpuech, Jefa de la Sección de Gestión Económica de la Delegación Territorial de Educación y Deporte de Granada

Secretario:

D. Antonio José Valenzuela Bueno, Jefe de Sección Contratación de la Delegación Territorial de Educación y Deporte de Granada.

En Granada, siendo las 9,30 horas del día 21 de mayo de 2021, se reúnen en la Secretaría General de Educación y Deporte de Granada las personas reseñadas, todas ellas miembros de la Mesa de Contratación que debe asistir a la Sra. Delegada Territorial en la adjudicación del contrato de servicios arriba mencionado, en base a la convocatoria de procedimiento abierto súpersimplificado efectuada mediante anuncio enviado al DOUE con fecha 20 de abril de 2021 y en el perfil del contratante con fecha 22 de abril de 2021.

De conformidad con el apartado 3 de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la licitación del presente contrato tiene carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del

C/ Gran Vía de Colón 56.
18071 Granada.
Telf.: 958 029 000 - Fax.: 958 029 076
Correo-e: delgranada.dpgr.ced@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos a través del Sistema de lnformación de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC),

PRIMERO: Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa solicitan que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

SEGUNDO: Constituida válidamente la Mesa de Contratación, el Sr. Presidente ordena la conexión electrónica con la plataforma SIREC-Portal de Licitación Electrónica y se comprueba que queda registrada en el sistema la presentación de ofertas de 14 empresas licitadoras dentro del plazo que expiraba el día 20 de mayo a las 14:49 horas.

Según esta información, se han recibido proposiciones de las siguientes empresas y para los lotes que se indican:

- CABELLO SERVILIMPSA, concurre a los lotes 1, 2 y 6.
- CELSIAL INTEGRACIÓN CEE SL, concurre a los lotes 1, 3 y 5.
- CERCOLIM SL., concurre a los lotes 1, 3, 4 y 6.
- CLECE SA, concurre a los lotes 1, 2, 5 y 6.
- EULEN SA, concurre a los lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6.
- FERRONOL SL, concurre a los lotes 2, 4, 5 y 6.
- FISSA FINALIDAD SOCIAL SL, concurre a los lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6.
- HÉRCULES SERVICIOS GENERALES DE INTEGRACIÓN SL, concurre a los lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6.
- LAS NIEVES SGL SL. concurre a los lotes 1, 2, 3 y 4.
- MARSERVI FACILITY SL, concurre a los lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6.
- MARTIZOS SERVICIOS SL, concurre al lote 5.
- OHL SERVICIOS INGESAN SL, concurre a los lotes 1, 2 y 6.
- SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI SL, concurre al lote 2.
- VIRSA MULTISERVICIOS SLU, concurre a los lotes 1, 2, 3 y 5.

Es copia auténtica de documento electrónico

TERCERO: Ordenada por el Sr. Presidente la apertura del sobre nº 1 remitido por las licitadoras, la Mesa procede al examen y calificación previa de la validez formal de los documentos presentados para verificar si contienen todo lo exigido por el PCAP, si existen defectos u omisiones determinantes de la exclusión prevista en la cláusula 10.3 o si se observan defectos u omisiones subsanables.

Tras el estudio detenido de toda la documentación aportada en los referidos sobres nº 1 de todos los licitadores, la Mesa acuerda la ADMISIÓN DEFINITIVA de la licitadora **OHL SERVICIOS INGESAN SL** que concurre a los lotes 1, 2 y 6.

Así mismo se requiere a las siguientes empresas para que subsanen en el plazo de 3 días naturales los siguientes defectos u omisiones:

CABELLO SERVILIMPSA:

- Falta certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Junta de Andalucía en vigor.

CELSIAL INTEGRACIÓN CEE SL.

- Falta certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Junta de Andalucía en vigor.

CERCOLIM SL.

- En el DEUC aportado señala que concurre a los lotes 1, 3, 4 y **5**. Sin embargo, a través de SIREC ha presentado oferta para los lotes 1, 3, 4 y **6.** Debe corregir esta discrepancia**.**

CLECE SA.

- Falta certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Junta de Andalucía en vigor.

EULEN SA.

- Faltan los tres certificados de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social en vigor.

FERRONOL SL.

- El anexo V indica que no pertenece a ningún grupo de empresas. No obstante, debe ratificar esta

Es copia auténtica de documento electrónico

declaración.

FISSA FINALIDAD SOCIAL SL.

- No aporta DEUC.
- Falta certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Junta de Andalucía en vigor.

HÉRCULES SERVICIOS GENERALES DE INTEGRACIÓN SL.

- En el DEUC aportado, en el apartado C de la parte II: *Información sobre el recurso a la capacidad de otras entidades,* ha indicado que se basa en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la parte IV y los criterios y normas (en su caso) contemplados en la parte V, por lo que debe rellenar el desplegable con la información de la entidad en la que se apoya.
- No hace referencia expresa a los lotes a los que concurre, ni en el DEUC ni en el anexo II-A del PCAP
- Falta el anexo IV del PCAP.
- Faltan los tres certificados de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social en vigor.

LAS NIEVES SGL SL.

- Falta certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Junta de Andalucía en vigor.
- Falta el anexo IV del PCAP.

MARSERVI FACILITY SL.

- Faltan los tres certificados de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social en vigor.
- Falta el anexo IV del PCAP.

MARTIZOS SERVICIOS SL.

- Falta certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Junta de Andalucía en vigor.

SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI SL.

- Falta certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Junta de Andalucía en vigor.

Es copia auténtica de documento electrónico

VIRSA MULTISERVICIOS SLU.

- Falta certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Junta de Andalucía en vigor.
- Falta el anexo V del PCAP.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11,30 horas.

Lo que certifico, como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Vº Bº del Sr. Presidente.

EL SECRETARIO DE LA MESA	EL PRESIDENTE DE LA MESA
Fdo: Antonio José Valenzuela Bueno	Fdo. Javier Contreras López

Es copia auténtica de documento electrónico